

La ciudadanía y la educación
en el liberalismo:
El caso de Santander
entre 1860 y 1945

Enrique Mendoza M.

LA CIUDADANÍA Y LA EDUCACIÓN EN EL LIBERALISMO: EL CASO DE SANTANDER ENTRE 1860 Y 1945

AUTOR: Enrique Mendoza M.
FECHA DE RECEPCIÓN: Abril 3 de 2010
DIRECCIÓN: amendoza@unab.edu.co

RESUMEN: Este escrito se propone analizar las concepciones difundidas por miembros del Partido Liberal santandereano en diversos periódicos entre 1860 y 1945, sobre la ciudadanía y su relación con la educación. Se busca con ello establecer la clase de vínculo que la dirigencia regional contempló para regular las relaciones entre las personas y el Estado, y el sujeto político que intentaron configurar los miembros de esta organización política desde el ámbito educativo.

El propósito se desarrolla a partir de la sistematización de la información contenida en algunos medios escritos de la época (El liberal de Santander, El Eco de Santander, El Pestalozziano, Vanguardia Liberal y la Gaceta de Santander), la cual fue complementada con datos de los informes que los Secretarios de Educación presentaban ante el Gobernador.

PALABRAS CLAVES: Colombia, Educación, Formación, Historia, Política, Partido Liberal, Ciudadanía.

ABSTRACT: This writing proposes to analyze the conceptions expressed by members of the Liberal party Santandereano in newspapers between 1860 and 1945, on the citizenship and your relation with the education. It is looked for to establish the class of link that the regional leadership contemplated to regulate the relations between the persons and the State and the political subject that there tried to form the members of this political organization from the educational system. The intention develops from the systematizing of the information contended in some written of the epoch (El Liberal de Santander, El Eco de Santander, El Pestalozziano, Vanguardia Liberal y la Gaceta de Santander), it's was complemented by information of the reports that the Secretaries of Education submitted to Governor.

KEY WORDS: Colombia, Education, Formation, History, Policy, Liberal Party, Citizenship.

La ciudadanía y la educación en el liberalismo: El caso de Santander entre 1860 y 1945¹

Enrique Mendoza M.²

1. INTRODUCCIÓN

Don Pancracio: *¿Qué tiene mi buen Ciriaco, que le veo triste y cabizbajo? ¿Qué se ha hecho tu habitual alegría que aún en medio de la pobreza conservabas?*

Ciriaco: *Es señor Don Pancracio que he oído leer un papel en que se anuncia que los que no hemos estado en la escuela, nos vamos a quedar sin votar en las elecciones*

Don Pancracio: *¿Y eso que te importa a ti? Más tiempo te queda para trabajar. Ustedes los pobres no deben mezclarse en asuntos de política ni de la municipalidad, otros harán mejor esas cosas.*

Ciriaco: *Tiene usted razón, pero también estará de acuerdo conmigo en que los que no tomamos parte en esas cosas, no la debemos tomar en otras*

Don Pancracio: *¿Cómo en otras? Sin duda que en ninguna, pues los que no saben leer ni escribir, no sirven para nada, ni siquiera para testigos.*

Ciriaco: *Convencido, Don Pancracio y puesto que a usted le ha de tocar ir a la Constituyente, espero que así lo haga decretar, porque esto de no considerarlo a uno hábil para dar un voto por una persona y si para dar plata de la que uno gana para pagar impuestos y para ir a la guerra y dejarse matar y para servir de espía y para tantas otras cosas, es algo tonto, gracioso e irónico, que nos nieguen el derecho a elegir a los que nos piden hacer todo eso que le acabo de decir. Que nos eximan del derecho de votar, si eso quieren, pero que también nos eximan de todas las obligaciones que le acabo de mencionar.³*

1 Artículo derivado de la investigación *Representaciones de Escuela Activa en las Pedagogías Liberal y Católica en Santander (1860 – 1945)* financiada por la Dirección de Investigaciones de la UNAB, en su convocatoria bianual 2007 – 2009.

2 Especialista en Desarrollo Intelectual y Educación. Magíster en Historia, U I S.

3 Adaptación realizada a partir de un diálogo publicado por el periódico *El liberal de Santander*, en Septiembre de 1862.

El sentido del diálogo desarrollado en el epígrafe de este escrito, refleja de una manera muy clara lo que un sector del liberalismo ha visto como una de las más importantes funciones de la educación: Formar seres humanos conscientes del vínculo político que existe entre él y sus gobernantes; dicho de otra manera afianzar en cada persona que pasa por las aulas la noción de ciudadano. Esta idea no es nueva, ya Aristóteles en el siglo IV a.C reconocía que:

*“Nadie va a discutir que el legislador debe tratar muy en especial la educación de los jóvenes. En efecto, si no se hace así en la ciudades se daña su constitución política, ya que la educación debe adaptarse a ella (...) Siempre el carácter mejor es responsable de la constitución mejor”.*⁴

El apogeo del republicanismo y la consolidación del Estado-Nación durante el siglo XIX, favorecieron el resurgimiento de esta idea. En la medida en que:

*“el imperativo pedagógico ha estado esencialmente ligado al sueño de formar un hombre nuevo, adecuado a la ciudadanía regenerada que se pretende edificar”.*⁵

En Colombia, esta manera de entender la educación, ha sido asumida por un sector significativo del liberalismo. Esto en virtud de que al revisar gran parte de la historiografía sobre educación en Colombia, encontramos una significativa coincidencia entre esta, las notas de la prensa liberal y los informes de los secretarios de instrucción pública entre 1863 y 1885 y 1930 y 1945.

En estas fuentes, es notorio el interés por mostrar la existencia de un proyecto educativo liberal, el cual no solo atacó las limitaciones curriculares y metodológicas⁶ del proyecto educativo conservador llamado de manera genérica, tradicional, sino que también ha impulsado la expansión de la educación, como mecanismo para lograr no sólo la alfabetización intelectual, en tanto se ha planteado como principal objetivo la alfabetización política de los educandos de tal manera que estos puedan asumir los retos que les plantea pertenecer a una sociedad democrática.

Este reporte se propone, precisamente, rastrear en el Dpto. de Santander, las concepciones planteadas por miembros de la colectividad roja, en diversos medios escritos, sobre la infancia y función política de la educación. Se busca con ello establecer la clase de vínculo que durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX, intentaron configurar los miembros de esta organización política. Este

4 Aristóteles. La Política. Editorial Altaya. Barcelona. 1993, p. 286.

5 Rosanvallon, Pierre. La consagración del ciudadano. Instituto Mora. México. 1999, p. 327.

6 El término *currículo* aunque aparece en la historia de la pedagogía a mediados del siglo XX, refleja el conjunto de acciones, estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades cognitivas, motrices y socioafectivas. Ese será el sentido que se le dará durante el presente texto.

propósito se desarrolla a partir de la sistematización de la información contenida en algunos medios escritos de la época (*El liberal de Santander, El eco de Santander, El pestalozziano* y *El álbum de los niños*) y el análisis de los informes que los Secretarios de instrucción presentaban ante el Gobernador.

2. LA EDUCACIÓN COMO HORIZONTE EN EL LIBERALISMO COLOMBIANO

El sentido que tiene el concepto de *horizonte*, en esta sección del reporte, tiene que ver con la pretensión de mirar desde una perspectiva amplia las pretensiones pedagógicas de este partido político, para poder establecer, en relación con sus planteamientos pedagógicos, sus continuidades y rupturas. De esta manera se privilegia el proceso en perspectiva, sin encallar en los rígidos esquemas temporales de la visión historiográfica tradicional.

De acuerdo con una corriente significativa de la historiografía que ha asumido el estudio de los procesos educativos⁷, resulta claro que en esta colectividad es posible rastrear una comprensión del papel que debía cumplir la educación en la configuración de una sociedad auténticamente republicana.

Al revisar la fuente primaria relacionada con las diversas maneras en que se planteó lo educativo durante el olimpo radical, es posible encontrar una gran correspondencia entre estos y la forma en que se asumió lo educativo en Europa a partir de la Revolución Francesa. La consolidación del proceso revolucionario en Europa⁸ y la expansión del ideario republicano propiciaron una ruptura profunda en la forma de explicar el origen del poder, el cual, en el modelo absolutista, reposaba en las manos del monarca, al ser transferido a los miembros de la comunidad, hizo mucho más necesaria la escuela, en tanto esta, tal como se ha venido afirmando, era la encargada de formar a las personas que intervendrían en el funcionamiento del sistema republicano. Es innegable que este concepto político influyó de manera categórica en la configuración de las nuevas sociedades inspiradas en el ideal republicano, ya que al ser ellos la fuente del poder estatal, su alfabetización política se constituyó en un imperativo, en tanto propiciaba su adecuada intervención en los asuntos públicos de las emergentes comunidades nacionales. Este proceso explica

⁷ Especialmente los textos publicados en el ámbito regional por Romero Otero, Francisco. *El fondo filosófico y político del instruccionalismo*. En: *Las ideas liberales en Santander (1819-1919)* y Galvis de Orduz, Amparo. *Dámaso Zapata: Maestro de Maestros y en el ámbito nacional* por: Molina, Gerardo. *La vocación docente del liberalismo*. En: *Las ideas liberales en Colombia*. Jaramillo Uribe, Jaime. *La escuela nueva en Colombia*. En: *La Historia de la Pedagogía como historia de la cultura*. Helg, Aline. *La educación en el programa político de Alfonso López Pumarejo*. y Tirado Mejía, Álvaro. *El primer gobierno de Alfonso López Pumarejo*.

⁸ Se hace alusión a las llamadas revoluciones burguesas, que de acuerdo con la historiografía clásica se inician con la Revolución Gloriosa, en Inglaterra (1640 – 1660), la Revolución Industrial y la Francesa (1789). Estas también comprenden la Independencia de los EEUU, proceso que si bien se dio por fuera del continente europeo propició la expansión del Estado Democrático Liberal, basado en el parlamentarismo, la división de poderes, la separación entre Iglesia y Estado. El proceso mencionado también colocó en la agenda de las nacientes comunidades políticas el concepto de ciudadano, categoría política referida a los depositarios primarios del poder político.

por qué autores como Dominique Schnapper (1994), Rodolfo Vázquez (1995) Pierre Rosanvallon (1999) y Anthony D. Smith (2000) han reconocido que el Estado moderno ha asumido al sistema educativo como un factor social fundamental para la integración y la cohesión de una comunidad política determinada. Estos autores coinciden en afirmar que la educación ha sido fundamental para la formación de subjetividades basadas en valores democráticos, especialmente aquellos relacionados con la interacción socio-política, la regulación de los conflictos y la administración de los recursos. A continuación se procurará mirar precisamente la continuidad o discontinuidad de estos aspectos en el ideario pedagógico del liberalismo, comparando documentos difundidos durante el olimpo radical y la hegemonía liberal, buscando con ello precisar la manera en que evolucionó la comprensión de lo educativo en el pensamiento liberal.

2.1. DE “EN LA ESCUELA SE FORMA AL CIUDADANO” A “LA EDUCACIÓN DEBE ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DEL PUEBLO”

La elaboración de este escrito contó desde el principio con la pregunta sobre el sentido que tuvo la educación para dos generaciones de liberales, distantes en el tiempo, pero conectados por un horizonte político, ya que al observar detenidamente la bibliografía, se percibe que en su mayoría esta asume el asunto de manera genérica al mantener la tendencia de referirse siempre a la *educación liberal*, como si esta se hubiera concebido siempre de manera unánime. Al comparar los discursos se encuentra que entre uno y otro momento sí se presentan variaciones en la comprensión de lo educativo. Los matices de cada periodo son el objeto de los siguientes párrafos.

RECONOCIMIENTO DE LA INTERDEPENDENCIA ENTRE EL CIUDADANO Y EL ESTADO

En relación con la comparación y análisis de las fuentes documentales se encuentra que una de las variaciones más significativas está dada por la función de la educación, ya que al verificar el sentido que se le da durante el olimpo radical resulta claro que tiene una orientación hacia lo político y lo económico. En lo político las metas educativas están directamente relacionadas con la formación de ciudadanos, pero no con cualquier tipo de ciudadanos. Los atributos que sobresalen tienen que ver con un sujeto político que en primer lugar reconoce la correspondencia entre él y el Estado. Este factor, que se puede apreciar en el diálogo entre Don Pancracio y Ciriaco, es percibido de manera permanente también en las publicaciones periódicas, tal como se puede apreciar en las siguientes citas:

" ¿Qué clase de individuos exige una sociedad bien organizada? Hombres inteligentes, instruidos y morales *que comprendan sus instituciones y puedan mejorarlas* en caso necesario, y hombres fuertes para defenderlas. La escuela enseña todas estas cosas, luego ella forma al ciudadano".⁹

⁹ El Maestro de Escuela. Junio 13 de 1874.

Esta aspiración del liberalismo decimonónico aparece nuevamente en el Código de instrucción pública de 1870, cuando plantea como un imperativo para los directores de escuela:

«Instruir a sus discípulos de los derechos y deberes que tienen como colombianos, miembros del Estado, tanto en la condición de ciudadanos, como en la de gobernantes»¹⁰.

De igual manera se encontró en los planes de estudio de la época, enunciada tal como se indica a continuación:

La soberanía reside exclusivamente en el pueblo [y se] ejerce por medio de las tres ramas en que se distribuye comúnmente, a saber: El legislativo, el ejecutivo y el judicial".¹¹

Un factor realmente importante es que varias décadas después aún se expresa de manera similar:

«La difusión de la instrucción es un hecho de cada democracia, pero también es una de las causas fundamentales de su existencia. Donde todos los hombres saben leer, hay desde luego una gran masa de seres más racionales, de aspiraciones encaminadas a su mejoramiento moral y económico»¹² (*Gaceta de Santander*. Noviembre de 1935).

Las citas anteriores nos muestran que la existencia de ciudadanos como principio de cualquier sociedad democrática, no sólo era entendida de manera clara por el liberalismo como colectividad política, sino que permeó todos los ámbitos de la esfera educativa. Desde los propósitos de este escrito es altamente significativo verificar que dentro de la agenda educativa se encontraba el afianzamiento de la noción de correspondencia entre los sujetos políticos y el Estado, entendido como conjunto de instituciones.

LA EDUCACIÓN ENTENDIDA COMO CAMINO HACIA LA ISONOMÍA

La historiografía sobre nuestra configuración como sociedad democrática, nos habla de situaciones particulares que niegan aspectos fundamentales de esta forma particular de organización de la vida política y social. En su conjunto todos los textos y autores nos hablan de procesos excluyentes desde el punto de vista electoral (durante gran parte de nuestra historia republicana el derecho al voto ha sido restringido sólo a los hombres, a los propietarios o a la población escolarizada), étnico (las políticas culturales han estado orientadas a la consolidación de un país singular, negando de manera constante formas plurales de entender el mundo

10 Artículo 24 del Código de Instrucción Pública del Estado de Santander.

11 Programas para los establecimientos de educación de Paredes e Hijos. Piedecuesta, 1859. Pág. 121

12 *Gaceta de Santander*. Noviembre de 1935

personal y colectivo) o educativo (este ámbito de la vida sociopolítica ha sido usado de manera constante para excluir y afianzar diferencias sociales, económicas, religiosas o culturales). Este balance muestra algunas de las consecuencias de las desviaciones que ha tenido la noción de democracia a lo largo de nuestra historia republicana. Precisamente por esto, llama la atención el hecho de que durante el olimpo radical los atributos con los que se definía la ciudadanía se acercaran mucho más al sentido auténtico del concepto. En relación con las desigualdades generadas en la sociedad, la propuesta encaminada a configurar sujetos políticos, estuvo fuertemente influenciada por la noción de igualdad ante la ley.

El hecho de que se asumiera como obligatorio el acceso a la educación, se insistiera en el voto universal, se estimulara la igualdad de género y se reconocieran no sólo en el campo formal, también en el real, derechos y libertades propios de una sociedad republicana; nos muestra que durante esta época se entendió el rumbo que debía asumir el país para alcanzar el estatus político al que la convocaba la independencia, esto el de estructurar una auténtica sociedad democrática, en la que las acciones de los gobernantes estuvieran inspiradas en la voluntad de los ciudadanos. El siguiente cuadro nos habla precisamente de la claridad con la que se entendieron estas aspiraciones, enfocadas a hacer realidad la igualdad de todas las personas ante la ley y ante la sociedad.

PROPÓSITO	ACCIONES
Estimular la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear la educación de igual calidad a los varones y a las niñas (<i>El eco de Santander</i>, Socorro. Enero de 1868) • Conceder derechos patrimoniales a la mujer (Ley 28 de 1932) • Legalizar el acceso de la mujer a la educación superior y propiciar que reciba una educación igual a la de los hombres (Reforma de 1936)
No discriminar por asuntos religiosos	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir el ejercicio docente sin tener en cuenta la filiación religiosa (Decreto ejecutivo del 1º de noviembre de 1870, orgánico de la instrucción pública primaria) • Mantener la formación religiosa en los planes de formación (Código de Instrucción Pública de 1870)
Propiciar la participación de todos en los procesos electorales	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer el voto universal, como premisa básica de cualquier sistema democrático: "No hay igualdad, ni democracia, ni verdadera república, sin el voto universal" (<i>El liberal de Santander</i>. Septiembre de 1862)
Preparar para la participación en los asuntos públicos	<ul style="list-style-type: none"> • "La educación política de las grandes masas no tiene, ni puede tener lugar, sino por medio del manejo de los negocios de la cosa pública. El pueblo que no empiece por ahí, jamás adquirirá aptitudes para manejarlos, ni para discernir sobre su bienestar" (<i>El liberal de Santander</i> . Septiembre de 1862) • El hombre sin educación no puede ser [...] buen ciudadano (<i>El eco de Santander</i>. Socorro. Enero de 1868)

Es seguro que no estamos ante las propuestas más profundas, desde el punto de vista de la plena configuración de una sociedad auténticamente democrática. De hecho, el listado de citas reflejan básicamente el nivel de las aspiraciones, algunas de las cuales, aunque no se llevaron inmediatamente a la práctica si reflejan unas aspiraciones muy favorables a la formación de una sociedad formada por sujetos conscientes de su interdependencia con el Estado y de la necesidad de que los gobernantes reflejen en sus acciones y programas la voluntad de aquellos a quienes gobiernan, en tanto estos son la fuente del poder del cual dispone. Esta lectura de las pretensiones lo que permite básicamente es identificar los propósitos más generales para hacer la conexión con las representaciones de infancia y de maestro que correspondan a esta teleología educativa, que a pesar de las variaciones logró mantener en el tiempo sus aspectos fundamentales.

EDUCACIÓN, INFANCIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

En relación con el propósito de articular los procesos educativos al desarrollo económico, el factor común entre los dos hitos temporales analizados hace evidente que la escuela no sólo piensa en el estudiante como sujeto político, también lo piensa como agente económico, esto es, como un ser que participará en procesos de producción, distribución o consumo de bienes. Desde esta perspectiva se percibe en el liberalismo una clara precisión de la función que debe asumir la escuela en este proceso, tal como se precisa a continuación.

El punto de partida es muy amplio, pero muy relacionado con el contexto de un país que aún después de su independencia política, dependía aun económicamente de la exportación de productos primarios, lo cual explica por qué el mercado interno era para la época muy incipiente. Teniendo en cuenta estas circunstancias se pueden entender mejor las condiciones de vida de vastos sectores de la sociedad, la cual presenta gran cantidad de carencias económicas, atribuidas estas a "la falta de educación", especialmente porque:

"La escuela educa la inteligencia, poniendo así las bases para la comprensión de todo lo que nos rodea: educa la memoria haciendo aprender *cosas útiles* para la vida; educa las fuerzas físicas formando así hombres robustos capaces de *soportar las partidas* que la suerte les reserve".¹³

El énfasis está en el provecho de lo que se aprende en la escuela y en la posibilidad real de entender el conjunto de elementos que nos rodea. Lo cual está muy relacionado con la posibilidad de apropiarse de esto para lograr un mayor bienestar material y de hacerlo para afrontar individualmente las circunstancias del destino. En ambas sentencias llama la atención que el proceso reposa sobre la persona, aspecto típico del liberalismo clásico, que contempla la presencia del Estado para educar a la población, pero no para responder de manera exclusiva por la

¹³ *El Eco de Santander*. Socorro, Enero de 1868

prosperidad social. Esta se asume como resultado de la capacidad de cada ser humano por alcanzarla; la función del Estado es propiciar las condiciones que por su valor o su dimensión no podrían ser asumidas por los individuos.

La clásica idea de que la educación es una de las variables que inciden sobre el desarrollo económico, se encuentra de manera más detallada varias décadas después, durante la llamada República Liberal. Para el Gobernador referenciado en la siguiente cita es claro que:

"En sociedades que luchan contra la miseria y el monte, debe extenderse una instrucción utilitaria: escuelas agrícolas o escuelas industriales en las que se cultive la voluntad, se enseñen los métodos eficaces de adquirir posiciones activas en la vida nacional, se predique el esfuerzo, el sentido del deber, la independencia económica, como base de libertad. Fomentar la escuela rural, donde los campesinos aprendan los principios que hacen de la tierra una verdadera creadora de riqueza, de bienestar personal, de remuneradora ocupación".¹⁴

El nivel de comprensión se percibe más preciso, ya que no sólo se establece la relación entre educación y desarrollo, también se precisan las formas en que los procesos de escolarización deben asumir los retos de los sectores urbanos o rurales, las acciones que se deben desarrollar, la escala axiológica que se debe estimular en los educandos y la función que debe cumplir la escuela primaria y la educación secundaria en la serie de pasos que se deben dar para alcanzar mejores condiciones materiales de vida.

En síntesis, para el liberalismo la escuela debe estar en función de la formación de sujetos conscientes de su interdependencia con el Estado, lo cual implica que el sistema educativo en su conjunto se conciba para que en él se prepare al ciudadano y se generen en los educandos subjetividades capaces de participar de su propio progreso, incidiendo de esta manera en el bienestar colectivo. Ante estos propósitos estructurales resulta lógico asumir que el tipo de maestro que debe orientar el curso de los acontecimientos en la escuela se caracterice por dominar o al menos reconocer los pasos que se deben dar para estimular en los estudiantes el deseo por hacer uso público de su autonomía política y de sus habilidades para gestionar mejores condiciones materiales de existencia.

2.2. ¿Y LOS MAESTROS?

Es claro que semejantes propósitos requieren un tipo especial de maestro. No cualquiera está en capacidad de educar para que los depositarios del proceso puedan reconocer, asumir y practicar valores básicos de la convivencia democrática o asumir la responsabilidad de gestionar el propio bienestar.

¹⁴ *Gaceta de Santander*. Junio 3 de 1931

Para Myriam Báez, el liberalismo radical entendió que sus aspiraciones políticas dependían de un tipo especial de maestro con la suficiente independencia mental:

"Para consolidar las ideas de: libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de cátedra, libertad de cultos, enfoques positivistas, educación laica e ideas federalistas y libremercantistas".¹⁵

Sin embargo, también da cuenta de algunas dificultades, las cuales en este caso se relacionan con las limitaciones presupuestales de los estados:

"De otra parte, muchos maestros tuvieron que afrontar serios problemas por la escasez de recursos, tanto en el aspecto de locales como de recursos didácticos. Era cierto que el interés por la educación iba creciendo y que entre los padres de familia, después de un trabajo arduo de las autoridades civiles y los maestros, se lograba mayor compenetración con la causa educativa, pero también fue verdad que muchas veces las distancias hicieron más compleja la situación en cuanto a la consecución de recursos didácticos".¹⁶

Posteriormente, durante la llamada República Liberal (1930 – 1945) la formación de los maestros, estuvo encaminada a:¹⁷

- Introducir en la escuela el trabajo activo y las experiencias del trabajo en comunidad.
- Tratar diferencialmente a los estudiantes; para ello era necesario conocer las aptitudes psicológicas de los educandos.
- Desarrollar programas educativos acordes con las necesidades del niño y promover actividades que permitiesen aprovechar la experiencia y el conocimiento del medio ambiente en que viven los educandos.

Tal formación tuvo que afrontar asuntos externos vinculados con prácticas estructurales de la política regional, asociadas en este caso con prácticas clientelistas en el nombramiento de maestros y la asignación de los recursos para la compra de recursos escolares. Sin embargo y a pesar de las dificultades generadas por la politización de la secretaria de educación, existen evidencias documentales de las acciones que se llevaron a cabo para orientar la formación docente de acuerdo con los criterios anteriormente planteados; sin embargo, los resultados no fueron los mejores, ya que como lo explica Bohórquez Casallas:

15 Báez, Myriam. Las escuelas normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia, Pág.16.

16 Ídem, pág. 38

17 Ocampo López, Javier. Educación, Humanismo y Ciencias. Tunja: 1987. p. 47 – 48.

- Se intentó implantar en todos los niveles y no gradualmente.
- La disciplina fue relajada en escuelas y colegios, ya que los maestros no fueron preparados e interpretaron y aplicaron el nuevo sistema a su modo.
- La Iglesia Católica se opuso no sólo a través de sus jerarcas, sino también a través de los conservadores que tenían curul en el Congreso de la República. Este último factor generó un exagerado aumento de la deserción escolar, ya que muchos padres acataron el llamado de la Iglesia, que excomulgaba a todo padre que matriculara a sus hijos en escuelas en la que los profesores fueran liberales.

A pesar de lo anterior, se debe mencionar que con la intención inicial de estimular la calidad de la formación docente, se llevaron a cabo algunas acciones jurídicas, algunas de las cuales se indican a continuación:

- La ordenanza 34 de 1932 estableció el escalafón del magisterio departamental y fijó además las normas que debían guiar su formación. En el fondo se buscó: “establecer una clasificación del personal docente de acuerdo con su preparación pedagógica, su experiencia en las labores de enseñanza y sus capacidades intelectuales”. La clasificación buscaba motivar a los maestros para el mejoramiento en su desempeño y el incremento de sus cualidades docentes en la formación de los educandos; en otras palabras, tendía a la cualificación del personal docente ordenándolo de acuerdo con una jerarquía cognitiva y salarial. Las implicaciones de la anterior ordenanza fueron importantes porque permitieron una clasificación más precisa del personal docente; pero fue un eslabón más en el lento camino de los que Adalberto Carvajal Salcedo, denominó “sentar las bases de profesionalización de la docencia”. Proceso que según el autor en mención, tenía antecedentes importantes en la Ley 39 de 1903 y su Decreto reglamentario, el cual en su capítulo IX especifica lo relacionado con el nombramiento, defensa y causales para la destitución del maestro.
-
- Ley 37 de 1935, que mantiene algunos elementos similares a los enunciados en el capítulo IX del Decreto reglamentario 491 de 1904 como lo relacionado con suspensiones y privación del empleo, a la vez que se establece el derecho al traslado, cada vez que el docente se encontrara en un ambiente perjudicial a su salud, contemplado en última instancia la pensión por invalidez, si estas limitaciones físicas fuesen permanentes.
- Establecimiento del escalafón.
- Protección jurídica de la estabilidad del oficio docente.
- Asignación de salarios acorde con la experiencia y méritos intelectuales.
- Protección de la labor docente al brindar garantías laborales tales como

justa traslación y la aprobación de la pensión por invalidez física comprobada, y

- Fijación de un salario mínimo.

Como se puede apreciar en el anterior listado los avances logrados nos reflejan también los vacíos que existían en el ejercicio de las labores docentes. Mas allá de las nobles aspiraciones del liberalismo por impulsar una educación de calidad, capaz de articular y cohesionar a vastos sectores de la sociedad, en aras de consolidar una comunidad política funcional, se aprecia cómo las condiciones en las que se desarrollaban las actividades docentes no eran las mejores.

Al mirar de manera prospectiva estas circunstancias resulta claro que si bien el liberalismo siempre buscó recuperar para la esfera civil el control de la educación y como consecuencia de ello propiciar la formación de maestros eficientes para ajustar sus procesos académicos a los propósitos del Estado, estos factores a su vez implicaron nuevas concepciones sobre los modos de llevar a los niños a desarrollar niveles adecuados de comprensión de su papel como ciudadanos, y asumir formas de pensamiento que favorecieran el desarrollo científico, requisito indispensable para tecnificar la producción y lograr la tan anhelada industrialización. Es pertinente afirmar que en los planteamientos de liberales decimonónicos como Victoriano de Diego Paredes y Enrique S. Vilar, o de la primera mitad del siglo XX como Luis López de Mesa y Darío Echandía e inclusive en los Secretarios de Educación Departamental, se puede reconocer que existía claridad sobre la función que debía asumir la educación y una plena comprensión del sentido de los cambios que de acuerdo con ellos se tenían que realizar. Pero una serie de factores que van desde el nivel de cualificación de los docentes, administración de sus nombramientos y manejo político [no pedagógico] de la secretarías de educación, hasta el mal manejo de los recursos asignados a este ramo de la administración pública.

Los aspectos anteriores nos permiten entender porqué la teleología educativa del liberalismo no logró consolidarse. Las adversidades que se le presentaron nos deben ayudar a reconocer que, de alguna manera, su aplazamiento, lo ha sido también para formar desde la escuela al niño capaz de participar en la construcción de un mejor modelo político, que posibilite usar valores democráticos para regular nuestra convivencia social.

3. RECURSOS DOCUMENTALES

3.1. FUENTE PRIMARIA

- Código de Instrucción Pública del Estado Soberano de Santander. Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria. Estado Soberano de Santander. 12 de noviembre de 1869.
- *El Eco de Santander* (Varios ejemplares de 1868, publicados en el

- Socorro, por Enrique S. Vilar).
- *El Liberal de Santander* (Varios ejemplares de 1862, publicados en Piedecuesta, por Victoriano de Diego Paredes).
 - *El Pestalozziano*. Publicación de la Sociedad Didáctica de Santander. Series 1 – 3. Socorro: Imprenta de Sandalio Cancino. Años 1875 y 1876.
 - *Gaceta de Santander* (Varios años entre 1930 y 1945)
 - Informes (Varios años entre 1900 y 1945) de los Secretarios de Instrucción Pública al Gobernador de Santander.
 - Ley 39 de 1903
 - Memorias del Primer Congreso Pedagógico Nacional. Bogotá, 1918
 - PAREDES, V. Programas para los exámenes del establecimiento de educación de Paredes e Hijos, en sus Actos Públicos Anuales. Piedecuesta: Imprenta de Paredes e Hijos, 185 p., 1859.
 - *Vanguardia Liberal*. Notas relacionadas con la educación, publicadas entre 1930 y 1945.

3.2. FUENTE SECUNDARIA

- AMAR AMAR, José, et ál. Desarrollo infantil y Construcción del mundo social. 2001.
- ARAYA UMAÑA, Sandra. Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. FLACSO. Costa Rica. 2002.
- BERGER, Peter y LUCKMAN, Thomas. La construcción social de la realidad. Amorrortu Ediciones. Buenos Aires. 2003.
- BONILLA DE CASTRO y RODRÍGUEZ, SEHK, Penélope. Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Ediciones Uniandes. Santafé de Bogotá. 2000.
- CHARTIER, Roger. El mundo como representación. Barcelona. 1992.
- CORCUERA DE MANCERA, Sonia. Voces y Silencios en la historia: Siglos XIX y XX. México. 1997.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura. Historia de la infancia. Barcelona Ariel, 1998.
- GÓMEZ ESTEBAN, Jairo Hernando. La construcción del conocimiento social. 2002.
- GÓMEZ SILVA, Francisco Javier y GÓMEZ DIAZ, Martín Aurelio. La participación de la Iglesia Católica y los Hermanos de las Escuelas Cristianas en las propuestas de organización de la instrucción pública en Colombia (1890-1948). Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 1997 (Tesis de grado)
- GONZÁLEZ, Fernán. Partidos políticos y poder eclesiástico. Cinep. Bogotá. 1977.
- HELG, Aline. En: La educación en Colombia: 1918-1957. Fondo Editorial CEREC. Bogotá. 1987.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. Las Historia de la Pedagogía como historia de la cultura. Fondo Nacional Universitario. Bogotá. 1990
- JODELET, Denise. La representación social: Fenómenos, conceptos y

- teorías. En: MOSCOVICI, Serge. Psicología Social. Barcelona. 1986.
- LEBOT, Ivon. Elementos para la historia de la educación en Colombia. DANE. Bogotá. s.f.
 - LLOYD DE MAUSE. Historia de la infancia. Madrid Alianza, 1982.
 - MARDONES, José María. Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Anthropos. Barcelona. 1991.
 - MOLANO, Alfredo. Evolución de la Política Educativa en el siglo XX. Bogotá. Centro de investigaciones de la UPN. 1982
 - MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1990.
 - OCAMPO LÓPEZ, Javier. Educación, Humanismo y Ciencias. Tunja: 1987.
 - ORTIZ MESA, Luis Javier. Et ál. Ganarse el cielo defendiendo la religión: Guerras civiles en Colombia 1840-1902. Editorial Universidad Nacional. Bogotá. 2005.
 - ROMERO OTERO, Francisco. Las ideas liberales en Santander (1819 - 1919). Ediciones UIS. Bucaramanga. 1992.
 - ROSANVALLON, Pierre, La consagración del ciudadano. Instituto Mora. México 1992.
 - SÁENZ OBREGÓN, Javier. Et ál. Mirar la infancia: Pedagogía, moral y modernidad en Colombia. Colciencias / Ediciones Foro Nacional por Colombia. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 1997.
 - VÁZQUEZ, Rodolfo. Educación Liberal. Ediciones Fontamara. México. 1999.